



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

216-17
RESOLUCIÓN F.C.S. Nº

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 NOV 2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Qca. Mgter. María Sol Molina, mediante la cual solicita se la declare en comisión de servicios entre el 25 de noviembre y el 03 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive; para asistir al Curso Internacional para Jefes de Panel de Aceite de Oliva Virgen, a realizarse en la sede del Consejo Oleícola Internacional (COI) en la ciudad de Madrid - España, Y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso se desarrollará entre el 27 de noviembre y el 01 de diciembre de 2017, en consecuencia la docente María Sol Molina estará ausente en el primer llamado del turno de examen ordinario noviembre-diciembre, en las asignaturas Análisis de los Alimentos y Evaluación Sensorial, conforme Calendario Académico año 2017.

Que los gastos que ocasiona el presente viaje serán solventados por el COI y por lo tanto no producirá erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

Que este Decanato entiende como importante y positivo que docentes de esta Unidad Académica puedan realizar experiencias de esta naturaleza que redundarán en beneficio de la Facultad.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Dirección de la Carrera y Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR en Comisión de Servicios a la Ing. Qca. Mgter. María Sol Molina - D.N.I. Nº 26.413.787, Profesor Adjunto Interino de la Carrera Licenciatura en Bromatología, desde el día 27 de noviembre y hasta el 03 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, en virtud a lo establecido en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- DEJAR expresa constancia que la Comisión de Servicios de la Ing. Qca. Mgter. María Sol Molina, no produce erogación presupuestaria a esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencias. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA